

Higuería de
Crepes

En el lugar de Abáruma a cuatro
de octubre de mil novecientos veintidos; prongo
yo el Secretario de la Dirección para hacer constar
que queda cerrado este libro de actas en cum-
plimiento de lo mandado en el artº 7º del R. D. del
Diestro militar Pedro J. de Septién en el
tomo de la instrucción N.º de la Circular
del Sr. Gobernador Civil de la provincia Pedro
Jes del actual publicada en Boletín de
diciembre de igual fecha e instrucción para
su aclaración dada por dicho Sr. Gobernador
a los Jefs militares y Comandantes de Puerto de
la Guardia Civil el cual después de firmada
por el Ayudante de Campaña y el Comandante
y el Comandante del Puerto de la Guardia Civil
de este lugar queda cerrado de que certifica

Manuel Latorre
Latorre

Luis Manzanera
Dionisio Díaz

Enselmo Poy Telepro Orta

Agustín Gotti

Martín Gotti

Rafael Pagola

Latorre Pagola Salcedo Guesca

Francisco Guerrero
Francisco Guerrero

En el lugar de Abarruna a diez y nueve de
Octubre de mil no